

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN (MCA)

CONCURSO DE MERITO

**CENTRO ABIERTO DE PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES (NNA) EN SITUACIÓN DE CALLE (ASCPNNA9624)**

I. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

A. Denominación del cargo

Consejero/a

B. Formación Profesional

Lic. Ciencias Sociales, Sociólogo/a, Abogado/a.

B. Cantidad de puestos en concurso

4 (cuatro)

C. Objetivo del cargo

Realiza actividades de consejería y orientación y protección a niños, niñas y adolescentes en situación de calle y riesgos social y que se encuentran en peligro de exclusión social o estén expuestos a ser víctimas de factores negativos de la sociedad., brindándoles los recursos necesarios para mejorar su calidad de vida y velar por su integridad. según las operaciones propias de la institución, para fines de contribuir al eficiente desarrollo de los servicios del área.

D. Ubicación del cargo en la Organización

Dirección de CODENI – Niñez y Adolescencia

E. Ubicación física del cargo

Municipalidad de Asunción – 1er piso Bloque C



Lic. Eder Quintana
Directora
Dirección de Codeni
Niñez y Adolescencia
Municipalidad de Asunción

F. Cargo del Jefe inmediato superior

Coordinación de CODENI – Niñez Adolescencia

G. Principales tareas del cargo

- Intervenir preventivamente en casos de vulneración de derechos de NNA siempre que no haya intervención jurisdiccional.
- Brindar orientación especializada a las familias para prevenir situaciones críticas.
- Derivar a la autoridad judicial los casos de su competencia.
- Llevar un registro del niño y el adolescente que realizan actividades económicas, a fin de impulsar programas de protección y apoyo a las familias
- Apoyar la ejecución de modelos alternativos a la privación de la libertad.
- Coordinar con las entidades de formación profesional programas de capacitación a adolescentes trabajadores.

II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL CARGO

A). Modalidad de la vinculación

Honorarios profesionales

B). Sueldo básico mensual

Gs. 3.200.000 (guaraníes tres millones doscientos mil)

C). Otras remuneraciones

Ninguna

D). Otros beneficios

Ninguno

E). Horario de trabajo

Dos turnos disponibles:

06:00 a 12:00 hs

00:00 a 06:00 hs



Lic. Egidio Quintana
Director
Dirección de Codeni
Niñez y Adolescencia
Municipalidad de Asunción

III. REQUISITOS DOCUMENTALES (EXCLUYENTE)

- A) Copia simple de Cédula de Identidad vigente (ambas carillas)
- B) Copia simple de certificados laborales u otros documentos que avalen la Experiencia en el área.
- C) Copia simple de Certificado de antecedente policial vigente.
- D) Copia simple de Certificado de antecedentes judiciales vigente.
- E) Copia simple de: Título de grado reconocido visado y legalizado por el MEC y homologado si fuesen del extranjero.
- F) Copia simple del registro profesional vigente.

LOS INTERESADOS DEBERÁN ADJUNTAR LOS FORMULARIOS A,B, C, D y LAS COPIAS DE LOS DOCUMENTOS EXCLUYENTES (CITADOS EN EL ÍTEM III REQUISITOS DOCUMENTALES-EXCLUYENTES) AL MOMENTO DE SU POSTULACIÓN, CASO CONTRARIO NO SERÁN RECEPCIONADOS.

UNA VEZ PUBLICADA LA LISTA DE ADMITIDOS, LOS POSTULANTES NECESARIAMENTE DEBERÁN PRESENTAR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES (EXCLUYENTES) AUTENTICADOS POR ESCRIBANÍA U ORIGINAL ES CONFORME AL TIPO DE DOCUMENTO, CASO CONTRARIO NO PODRÁN CONTINUAR PARA LA SEGUNDA ETAPA Y SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DEL CONCURSO

IV. PERFIL REQUERIDO: Requisitos mínimos del cargo

A. GÉNERO

- Femenino y Masculino.

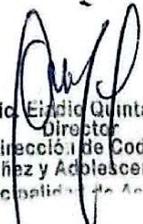
B. EDAD

- A partir de 23 años. Excluyente.

C. FORMACIÓN ACADÉMICA

- Lic. Ciencias Sociales, Sociólogo/a, Abogado/a.




Lic. Elicio Quintana
Director
Dirección de Coden
Niñez y Adolescencia
Municipalidad de Asunción

D. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

- Conocimientos sobre el marco jurídico de Paraguay y Naciones Unidas del sector niñez y adolescencia de los derechos.
- Experiencia comprobada en el ejercicio de funciones similares relacionadas a su profesión.
- Equilibrio Emocional.
- Iniciativa.

E. CONOCIMIENTOS

- Se expresa oral y escrito en español y guaraní.

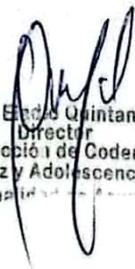
F. COMPETENCIAS

- Capacidad de liderazgo.
- Capacidad de comunicación.
- Capacidad de integración a equipos multidisciplinares.
- Eficiencia en la gestión de casos.
- Apertura en la articulación con otras instancia del Sistema Nacional de protección y promoción de derechos de NNA.
- Elevado nivel de la atención concentrada.
- Desarrollo del sentido de la responsabilidad.
- Alto sentido de la confidencialidad.
- Manejo de itinerarios Administrativos, Reglamentos y Procedimientos;
- Manejo de Sistemas: informáticos.
- Documentos Oficiales: Notas e Informes, Ordenanzas y Resoluciones de la Institución.

G. DESTREZAS REQUERIDAS

- a) Esfuerzo físico
- No aplica
- b) Concentración mental o visual
- Sólo se requiere atención normal




Lic. Ezequiel Quintana
Director
Dirección de Codeni
Niñez y Adolescencia
Municipalidad de Asunción

H. CONDICIONES DE TRABAJO

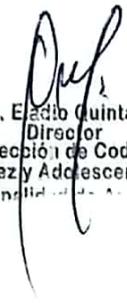
a) Ambiente de trabajo:

- Ambiente con ventilación e iluminación adecuada.
- Exposición a trabajos de campo.

b) Riesgos:

- Ambientales, psicosociales.




Lic. E. Arnaldo Callejos
Director
Dirección de Codeni
Niñez y Adolescencia
Municipalidad de Asunción

**CONCURSO DE MERITO
(ASCPNNA9624)**

CARGO: Consejero

Factores de Evaluación	Escala de Puntajes	Puntaje Máximo
CURRICULAR:		
1. Formación Académica: (*)		
<ul style="list-style-type: none"> Lic. en Ciencias Sociales, Sociologo, Abogado/a 	25	25
2. Experiencia Específica: (*)		
<ul style="list-style-type: none"> Haber asistido a cursos o talleres relacionados a su formación profesional 	10	25
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral comprobable en el área profesional (mínimo de 6 meses) 	15	
CONOCIMIENTOS:		
Se expresa Oral y Escrito en ambos idiomas (Guaraní, Español)	5 5	10
ENTREVISTA:		
Entrevista Final de Selección (**)	30	30
Total de Puntos		90



Abogada **Virna Vallejos**
Directora
Dirección de Recursos Humanos

Lic. Elio Quintana
Director
Dirección de Codeni
Niñez y Adolescencia
Municipalidad de Asunción

DESGLOSE – FACTORES DE EVALUACIÓN

A- PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN (*) 50 PUNTOS

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

Se aplica a la presentación de copia simple de título de grado se le otorga 25 puntos.

OBS: para la asignación de los puntos, el postulante debe presentar los documentos que respalden la formación académica en Institución debidamente registrado por el MEC.

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Formaciones el área profesional al cual se le otorga 10 puntos.

Experiencia laboral en el área profesional comprobable 15 puntos.

B- SEGUNDA ETAPA

3. PRUEBA DE CONOCIMIENTO. TOTAL 10 PUNTOS

Se aplica al resultado de la prueba de conocimiento de Idiomas (español y guaraní) , al cual se otorgará 5 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 05 puntos, 04 puntos, 03 puntos.

3. ENTREVISTA FINAL: 30 PUNTOS

Se aplica al resultado de entrevista final conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección, al cual se otorgará 30 puntos, en una escala A DIVIDIR SEGUN CANTIDAD DE CRITERIOS A EVALUAR

CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de igual puntaje entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

- ✓ **Experiencia específica:** quien posea mayor puntaje en experiencia específica,
- ✓ **Entrevista final:** quien posea mayor puntaje.



Lic. Ezequiel Guzmán
Director
Dirección de Coordinación
Niñez y Adolescencia
Municipalidad de Asunción